

DISPOSICIÓN S.CyT N° 017 -

JOSE C. PAZ, 29 NOV 2019

VISTO:

El Estatuto aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584/2015, Resolución N° 285/2016, Resolución C.S. N° 002/2017, Resolución N° 614/2018, Resolución 357/2019, la Disposición de S.C y T N° 015/2019 los expedientes N° 909/2018 y 855/2019 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y


CONSIDERANDO:

Que por Disposición S.CyT N° 15 de fecha 25 de noviembre de 2019 se aprobaron las Bases para la Convocatoria Interna de Becas de Estímulo a la Investigación y Transferencia para los Proyectos PITTS y PITTS-PAID.

Que la mencionada Convocatoria refiere únicamente a los proyectos Tipo PITTS y PITTS-PAID que solicitaron beca estudiantil y fueron aprobados mediante Resolución 357/2019 y se detallan como parte integrante de la Disposición S.CyT N° 15/2019 en Anexo B.

Que por un error material involuntario en el Anexo B de la Disposición S.CyT N° 15/2019 se omitió la Beca aprobada mediante Resolución 357/2019 que corresponde al Proyecto PS12 cuya Directora es Carla REPETTO.

Que el monto aprobado para la Beca es de PESOS CINCO MIL (\$5.000.-).

UNPAZ


Que habiéndose publicado en Boletín Oficial el día 25 de noviembre de 2019 la Disposición S.CyT N° 15/2019, mediante la cual se aprobaron las Bases para la Convocatoria Interna de Becas de Estímulo a la Investigación y Transferencia para los Proyectos PITTS y PITTS-PAID y que desde su publicación ha comenzado a correr el plazo establecido en la misma.

Que con el fin de subsanar el error material cometido se presenta en ANEXO A los datos correspondientes a la Solicitud de Beca omitida.


Por lo antes expuesto y a fin de no retrasar la Convocatoria Interna de Becas de Estímulo a la Investigación y Transferencia para los Proyectos PITTS y PITTS-PAID esta Secretaría dispone subsanar la omisión cometida y proseguir con la Convocatoria.


Por ello,

**LA SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ DISPONE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar como plazo límite para la postulación a la Convocatoria Interna de Becas de Estímulo a la Investigación y Transferencia para Proyectos PITTS y PITTS-PAID, QUINCE (15) días corridos desde su publicación en el boletín oficial para el proyecto omitido en Disposición N° 15/2019 de la S.CyT y que se detalla en Anexo A de la presente Disposición.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial de esta UNIVERSIDAD. Cumplido, archive.

UNPAZ



Dra. ALEJANDRA ROCA
SECRETARIA
DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
UNPAZ

017

ANEXO A

(Beca asignada por proyecto mediante Resolución 357/2019)

Nº	Tipo de Proyecto	Título de Proyecto	Director/a	Codirector/a	Monto asignado proyecto	Asginación beca estudiante
PS12	PITTS	El uso de marcas y su comunicación mediante herramientas digitales en la economía social y solidaria.	Repetto, Carla	Here, Gisela	22.765	5.000

UNPAZ
